

Parral, 14 de Junio de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2605 /

VISTOS:

- 1) Las bases Adm. Esp.Tec., y demás antecedentes de la Licitación Pública "UROCULTIVOS CON ANTIBIOGRAMA A GESTANTES" ID 1754-29-L111 aprobada a través de Decreto Exento N° 2133 de fecha 16.05.2011
- 2) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) Informe de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar empresa que lleve a cabo los Urocultivo con Antibiograma de las embarazadas con menos de 14 semanas de gestación.-
- 2.- Que el oferente propuesto para la adjudicación, presenta oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la Licitación.-

DECRETO:

1º.-ADJUDÍQUESE, al proveedor que se indica a continuación, en consideración que la oferta planteada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la más conveniente a los intereses del Departamento de Salud.-

- 1.- Adjudicar al proveedor **NEUROMED LTDA. RUT 76.715.020-2**, la compra de exámenes, por un valor de **\$2.000.-** cada uno (Dos mil pesos), Impuesto Incluido.-

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 214-05 "Fondos en Administración", según presupuesto del Departamento de Salud, año 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



DORIS DURAN BUSTAMANTE
V° B° ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/VRB/mlg
DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad de Parral
- C.I. Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras